



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
 FECHA DE ELABORACIÓN: 8/02/2022
 FOLIO: SRN.- 0025/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: HERNANDEZ SOSA EDUARDO
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2022

LUGAR: EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
 REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA FORESTAL.

SÍNTESIS:
 EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN FOLIO No. SRN.- 0025/22 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE ME COMISIONA PARA REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA FORESTAL, DURANTE LOS DIAS 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2022, A REALIZARSE EN EL EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

AL RESPECTO, INFORMO A USTED QUE LA ACTIVIDAD CONSISTIÓ EN PRESENTARME EN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON SEDE EN MARTINEZ DE LA TORRE, VER., PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE PERITAJE FORESTAL A REALIZARSE EN CAMPO EN UN PREDIO, PROCEDIENDOME A TRASLADAR A DICHA UBICACIÓN CON ELEMENTOS DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA FISCALIA Y REALIZAR EL RECORRIDO EN EL LUGAR, PARA RECABAR DATOS DE CAMPO NECESARIOS Y PODER ELABORAR EL DICTAMEN TECNICO PERICIAL Y ENTREGARLO A SOLICITUD DE LA FISCALIA.

CONCLUSIÓN:
 SE UBICO Y LOCALIZO EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DENTRO DEL SITIO INDICADO POR LA FISCALIA.

RESULTADOS OBTENIDOS:
 SE LLEVO A CABO LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DEL DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA FORESTAL.

CONTRIBUCION:
 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ATENTAMENTE

COMISIONADO: EDUARDO HERNANDEZ SOSA
 NOMBRE Y FIRMA

Vo.Bo. JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
 NOMBRE Y FIRMA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

